Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TELEFAX. 54 -0387 - 4255513 E-mail: malena@unsa.edu.ar

SALTA, 30 ABR 2010

EXPEDIENTE Nº 10.364/2007

R-D-NAT-2010- 0 4 2 1

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Carla Andrea RODRIGUEZ y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 102 de estas actuaciones obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, de fecha 12 de Noviembre de 2009, que aconseja aprobar el informe de Avance presentado por la Doctorando a fs.95/101;

Que a fs. 103 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja aprobar la recomendación de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas;

Que a fs. 104 rola Despacho Nº 218-10, de Consejo y Comisiones, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por el Capítulo II Artículo 7 Inciso 30 de la Resolución R - DNAT - 2003 Nº 0387,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance de la Doctorando Lic. Carla Andrea RODRIGUEZ, obrante a fs. 95/101 por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2º.-Hágase saber a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

mer.

LIC. DORA ANA DAVIES SECRETARIA

Facultad de Ciencias Naturales

Dr. GUILLERMO ANDRÉS BAUDINO

DECANO

Facultad de Clencias Naturales